

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL CARÁCTER
DE UNIVERSAL DE INVANREN S.A.**

En la ciudad de Quevedo, a los diez días del mes de Abril, del año 2017, a las diez horas, en el domicilio de la compañía INVANREN S.A y específicamente en la oficina ubicada en las calles Décima 507 y Avenida 7 de Octubre, se reúnen la Junta General Universal ordinaria de accionistas de la Compañía INVANREN S.A, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, a la que asisten los siguientes accionistas: señor abogado HUGO OSWALDO VANONI BRAVO, propietario de MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cada una y con derecho a MIL votos; señor ingeniero JORGE AMAURY VANONI LOOR, propietario de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una, y con derecho a QUINIENTOS votos, y, el señor HUGO ISRAEL VANONI RENELLA, propietario de QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, con un derecho a QUINIENTOS votos. Por encontrarse reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía, que es de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, resuelve constituirse en Junta General ORDINARIA con el carácter de universal, bajo la dirección del accionista abogado HUGO OSWALDO VANONI BRAVO y de la señora KARLA ISABEL ZAMBRANO TOMALÁ, quien actúa como Secretaria para tratar el siguiente orden del día, orden del día que se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Constatación del Quórum.-

SEGUNDO.- Conocer, Revisar y aprobar los Estados Financieros de INVANREN S.A. correspondiente al ejercicio económico del 2016.

- Estado De Situación Financiera (Balance General 2016)
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado de cambios en el Patrimonio.
- Notas A los Estados Financieros.
- Conciliaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF PYMES, de acuerdo a los determinado en el párrafo 24 de las NIIF 1 y en la sección 35 de la Norma Internacional de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas NIIF para las PYMES.

TERCERO.- Designación del Comisario para el periodo 2016.

CUARTO.- Aprobación de Estados Financieros, para el ejercicio económico 2016 bajo NIIF PYMES.

QUINTO.- Aprobación del Pago de Utilidades a los trabajadores de INVANREN S.A., correspondientes al periodo 2016.

Primero.- Constatación de Quórum.- El accionista abogado HUGO OSWALDO VANONI BRAVO, dispone que la Secretaria designada constate el quórum reglamentario.- La suscrita Secretaria informa que una vez enlistada la nómina de Accionistas, se encuentra presente todo el capital social de la COMPAÑÍA INVANREN S.A.

Segundo.- El Accionista abogado Hugo Oswaldo Vanoni Bravo, dispone que la Secretaria designada, se sirva a tomar nota de todas las exposiciones realizadas por los accionistas respecto al análisis del informe sobre todo contenido de los Estados de Financieros de INVANREN S.A. Correspondientes al año 2016; una vez leídos y revisados los prenombrados Estados Financieros: Balance General y Estados de Resultados, por votación unánime se decide APROBARLOS.

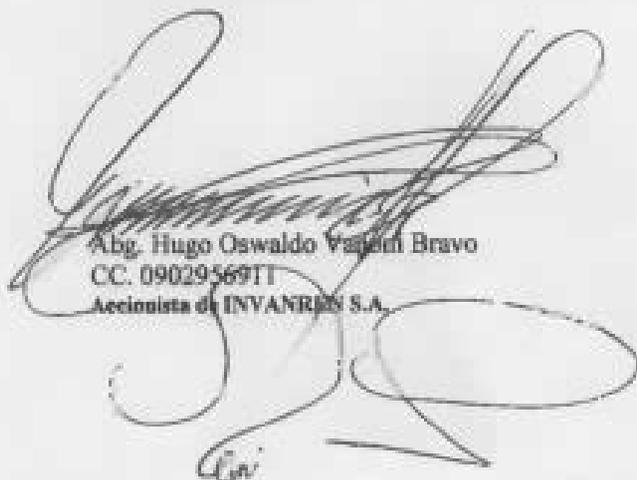
Tercero.- El accionista HUGO ISRAEL VANONI RENELLA propone que sea designado como Comisario para el año 2016 al Sr. GONZALO NARVAEZ CUMBICO con CI 0916808850 quien tiene experiencia en el tema. Acto seguido esta situación es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime se decide Aceptar y Aprobar la designación.

Cuarto.- Una vez aprobado los Estados Financieros de INVANREN S.A. Correspondientes al 2016, toma la palabra el accionista ingeniero JORGE AMAURY VANONI LOOR, el cual indica que durante el periodo 2016 se registró una utilidad contable del ejercicio de \$ 8771.08, para repartir a los accionistas, se recomienda que no es oportuno realizar el reparto dividendos de este periodo hasta que INVANREN S.A. se consolide y fortalezca económicamente.

Acto seguido, esta propuesta es analizada por todos los accionistas, los cuales por votación unánime deciden Aceptar y Aprobar lo expresado por el accionista ingeniero JORGE AMAURY VANONI LOOR.

Quinto.- Se aprueba el pago de las utilidades a los trabajadores en el mes de Abril.

No existiendo otros temas que tratar de acuerdo del orden del día, se concede un receso de diez minutos para la elaboración de la presente ACTA; Reinstalada la Sesión y con la asistencia del total del capital social, dispone que la Secretaria de lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por UNANIMIDAD y sin modificación alguna, con lo cual se declara concluida la sesión de JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CARÁCTER UNIVERSAL, cuando son las once horas veinte minutos.- Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de Acto los accionistas concurrentes.-



Abg. Hugo Oswaldo Vanoni Bravo
CC. 0902956971
Accionista de INVANREN S.A.

Jorge Amaury Vanoni Loor
CC. 0916285950
Accionista de INVANREN S.A.



Sr. Hugo Israel Vanoni Renella
CC. 1205179656
Accionista de INVANREN S.A.



Karla Isabel Zambrano Tomalá
CC. 0927189670
Secretario Ad-hoc